



Nota de Prensa N.º 026-2019-CE

Con un proceso renovado se lanzó hoy segunda convocatoria de postulantes para integrar la Junta Nacional de Justicia

- **Presidente de la Comisión Especial hizo llamado a los más destacados abogados y abogadas del país para conformar la institución que renovará el sistema de justicia peruano.**

La convocatoria de postulantes para el concurso público de méritos, mediante el cual se elegirá a los miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), fue publicada en el diario oficial El Peruano hoy jueves 19 de setiembre y con ello se inició el proceso de manera oficial. Las inscripciones podrán realizarse desde este viernes 20 de setiembre a través de la página web de la Comisión Especial (<www.comisionespecialjnj.gob.pe>).

Para esta segunda convocatoria, se cuenta con la participación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir). "Además, nos hemos tomado varias semanas para recibir los aportes de más de 30 diversos y prestigiosos expertos en temas de gestión pública y reforma constitucional, e instituciones con experiencia en procesos de reclutamiento, lo que nos permitirá garantizar una administración de justicia limpia", señaló Walter Gutiérrez, presidente de la Comisión Especial para la elección de los miembros de la JNJ.

Gutiérrez hizo un llamado a los mejores abogados y abogadas del país para que presenten su postulación y acepten el llamado de la ciudadanía, y la oportunidad de servir al Perú, renovando el sistema de justicia.

"La evaluación a los aspirantes ha sido reforzada y nos permitirá medir en ellos la capacidad para trabajar en equipo, el conocimiento del sistema de justicia, su aporte al Estado, etc. Ahora es un examen completamente diferente a la convocatoria anterior", añadió el titular de la Comisión Especial.

El concurso público de méritos constará de seis etapas. Luego de la **Convocatoria de Postulantes**, la segunda etapa es la **Evaluación de Conocimientos**, que se realiza el domingo 3 de noviembre y tiene por objetivo acreditar la solvencia académica y profesional de los aspirantes.

La tercera es la **Evaluación Curricular**, que se llevará a cabo del 5 al 11 de noviembre y permitirá verificar el cumplimiento de los requisitos que exige la Constitución Política y la Ley. Del 2 al 6 de diciembre será la etapa de las **Pruebas de Confianza**, que incluyen, entre otras, una prueba psicológica y otra psicométrica.

La **Entrevista Personal** se desarrollará del 26 al 29 de diciembre y la etapa final, que consiste en la **Publicación del Cuadro de Méritos**, se llevará a cabo el 30 de diciembre. Los resultados se darán a conocer en la página web de la Comisión Especial.

¿Por qué es urgente contar con los integrantes de la Junta Nacional de Justicia?

El país necesita de funcionarios capaces y honestos que puedan encargarse de nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales de todos los niveles, para que puedan administrar justicia. Además, la Junta Nacional de Justicia, deberá ejecutar, junto a la Academia de la Magistratura, la evaluación parcial de desempeño de los jueces y fiscales de todos los niveles cada tres años y seis meses.

Lima, 19 de setiembre del 2019



En representación de las
Universidades Públicas



En representación de las
Universidades Privadas